

ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE

Nº Expediente	FFIS/2024/14
Procedimiento de Adjudicación	Abierto ordinario
Objeto del Concurso	Contratación de servicios informáticos para la mejora evolutiva y adecuación de funcionalidad de la plataforma digital desarrollada para el Programa Activa, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next-Generation EU.
Presupuesto de licitación	75.020,00 € (Base imponible: 62.000,00 €; IVA: 13.020,00 €).
Duración del Contrato	Desde la formalización del contrato hasta el 10 de septiembre de 2025.
Posibilidad de Prórroga	No
Valor estimado	62.000,00 € (setenta y dos mil euros).
Puntuación criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas	100%
Lotes	No

Vista la memoria en la que se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato, se ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente de contratación arriba mencionado en los términos establecidos en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo.- Realizar todas las actuaciones precisas para completar el mencionado expediente de contratación y, en concreto, redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, certificar la existencia de crédito y, en su caso, aprobar el expediente de contratación y abrir el procedimiento de adjudicación.

Fdo. D^a María Fuensanta Martínez Lozano
Directora de la FFIS